

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 130/2021

CREA GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL REGULATORIO (GIDIR), ADSCRITO A LA FACULTAD DE DERECHO

VISTO:

- a) Las disposiciones establecidas en los Estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N° 229/2018 y su modificación posterior contenida en Resolución de Rectoría N° 148/2020.
- b) La Resolución de Rectoría N° 104/2017 que Aprueba la Política de Investigación de la Universidad.
- c) La Resolución de Rectoría N° 185/2020 que aprueba la Política de Desarrollo de Institutos, Centros de Transferencia y Grupos de Investigación de la Universidad Autónoma de Chile.

CONSIDERANDO:

- a) El desarrollo que la actividad de investigación tiene en las distintas unidades académicas.
- b) La necesidad de permitir la organización de grupos de investigación en torno a disciplinas y proyectos específicos.
- c) La propuesta formulada por el Decano de la Facultad de Derecho y la respectiva aprobación del Vicerrector de Investigación y Doctorados.
- d) Que la solicitud de creación del Grupo de Investigación de Derecho Internacional Regulatorio (GIDIR), cumple con lo indicado en la Resolución de Rectoría N° 185/2020.

RESUELVO:

1. Créase el **Grupo de Investigación de Derecho Internacional Regulatorio (GIDIR)** adscrito a la Facultad de Derecho.
2. El Grupo de Investigación de Derecho Internacional Regulatorio (GIDIR) tendrá como propósito abordar la solución de controversias, el arbitraje comercial internacional, la tributación internacional, el régimen de inversiones internacionales, el comercio internacional y el medio ambiente, entre otras.

Estará integrado por los siguientes investigadores:

- i. Dr. Andrés Delgado Casteleiro, académico de la Facultad de Derecho, Sede Santiago.
- ii. Dra. Hellen Pacheco Cornejo, académica de la Facultad de Derecho, Sede Temuco.
- iii. Dr. Patricio Masbernat Muñoz, académico de la Facultad de Derecho, Sede Santiago.

- iv. Dra. Karen Longaric Rodríguez, académica de la Facultad de Derecho, Sede Temuco.
- v. Dra. Andrea Lucas Garin, académica de la Facultad de Derecho, sede Santiago.

Director del Grupo de Investigación: Dra. Karen Longaric Rodríguez

- 3. El grupo de investigación comenzará sus funciones a partir de la fecha de esta resolución y se mantendrá vigente mientras cumpla con lo señalado en la Resolución de Rectoría N° 185/2020.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Temuco, 01 de septiembre de 2021.



JAIME RIBERA NEUMANN
Secretario General



TEODORO RIBERA NEUMANN
Rector

TRN/ISG/JRN/MTG/swm

Distribución:

Rectoría
Secretaría General y Prosecretarías de Sede
Vicerrectorías Corporativas
Registro Curricular Corporativo
Facultad de Derecho
Dirección de Investigación
Dirección de Postgrado
Dirección de RR.HH.
ALTUM/SAGAF